



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11) Número de publicación: 2 589 834

21 Número de solicitud: 201690048

(51) Int. Cl.:

A61L 2/10 (2006.01)

(12)

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22) Fecha de presentación:

09.04.2015

(30) Prioridad:

09.04.2014 US 14/249,185

43 Fecha de publicación de la solicitud:

16.11.2016

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

23.11.2016

71 Solicitantes:

HEALTHY SOLE, LLC (100.0%) 774 Mays Boulevard, 10-220 89451 Incline Village NV Nevada US

(72) Inventor/es:

KASSEL, Robert y HOLLANDER, Brad

(74) Agente/Representante:

CARVAJAL Y URQUIJO, Isabel

(54) Título: Dispositivo de desinfección

(57) Resumen:

El desinfectante (100) de suelas de zapato provee un sistema emisor de radiación UV que mata microbios patógenos depositados sobre las superficies de suelas de zapato. El sistema incluye una carcasa (111) que contiene al menos una fuente (134) de radiación UV. Las porciones del fondo y laterales de la carcasa (111) son opacas para proveer un escudo UV. La porción superior de la carcasa tiene una pluralidad de orificios (104a, 104b) que forman una figura aproximada de dos fondos de suelas de zapato. Los orificios (104a, 104b) permiten que la radiación UV escape de la carcasa y apunte a las superficies de suela dispuestas en y sobre el exterior. Cada área de aproximación de las suelas de zapato tiene una espiga (102) pivotante. Los obturadores (119) adheridos internamente a las espigas (102) extienden o limitan la exposición UV desde la superficie superior dependiendo del tamaño de la suela.

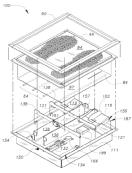


Fig. 2



(21) N.º solicitud: 201690048

2 Fecha de presentación de la solicitud: 09.04.2015

(32) Fecha de prioridad: 09-04-2014

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤) Int. Cl.:	A61L2/10 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

14.11.2016

ategoría	66	Documentos citados	Reivindicacione afectadas
Α	US 2012167325 A1 (OMIDI JULIAI párrafos	N) 05/07/2012,	1-13
Α	US 2010193709 A1 (DALTON LINDA M) 05/08/2010, resumen		1-13
Α	US 2008310996 A1 (KIM DARRICI párrafos [00227]-[0231]	008310996 A1 (KIM DARRICK S H L et al.) 18/12/2008, fos [00227]-[0231]	
A	US 8241565 B1 (ABDUL BIBI RAB figuras 1-3	BIA) 14/08/2012,	1-13
X: d Y: d n A: re	egoría de los documentos citados e particular relevancia e particular relevancia combinado con ot nisma categoría efleja el estado de la técnica	de la solicitud E: documento anterior, pero publica de presentación de la solicitud	
	para todas las reivindicaciones	para las reivindicaciones nº	:

I. Rueda Molíns

1/4

INFORME DEL ESTADO DE LA TÉCNICA Nº de solicitud: 201690048 Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación) A61L Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados) INVENES, EPODOC, WPI

OPINIÓN ESCRITA

Nº de solicitud: 201690048

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 14.11.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)

Reivindicaciones 1-13

Reivindicaciones NO

Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986) Reivindicaciones 1-13

Reivindicaciones NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

Nº de solicitud: 201690048

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2012167325 A1 (OMIDI JULIAN)	05.07.2012

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

NOVEDA Y ACTIVIDAD INVENTIVA (artículos 6 y 8 LP 11786)

Se considera que el documento D01 es el documento del estado de la técnica más próximo al objeto de la solicitud. Este documento no afecta a la patentabilidad de las reivindicaciones tal y como se expondrá a continuación:

Reivindicaciones 1-13:

El documento D01 describe un dispositivo para desinfectar calzado, que comprende una plataforma y una o más fuentes de luz ultravioleta. El dispositivo permite limpiar y desinfectar el calzado de bacterias y otros microorganismos (ver resumen, párrafos 0015-0018 y figura 3).

La diferencia entre el dispositivo que muestra el documento D01 y el dispositivo reivindicado de las reivindicaciones 1-13 de la solicitud de patente reside en que el dispositivo reivindicado en la solicitud de patente comprende una pluralidad de orificios dispuestos en la plataforma y que definen un área, estando los orificios configurados para aproximarse a la forma del objeto que está siendo desinfectado, incluyendo el área un numero predeterminado de orificios próximos al borde lateral de la plataforma que tienen un diámetro sustancialmente más pequeño que los restantes orificios en la plataforma, en donde el área adicional incluye crestas dispuestas sobre cualquier lado de una línea central de cada área, estando las crestas elevadas por encima de los orificios de la plataforma y al menos una fuente de luz ultravioleta (UV) dispuesta dentro de la carcasa y que dirigen las ondas de luz ultravioleta a través de los orificios de la plataforma. El dispositivo de desinfección que divulga el documento D01 no muestra una pluralidad de orificios dispuestos en la plataforma, incluyendo un número predeterminado de orificios próximos al borde lateral de la plataforma que tienen un diámetro sustancialmente más pequeño que los restantes orificios de la plataforma. Por lo que, el dispositivo reivindicado en la solicitud de patente presenta novedad.

Para el experto en la materia, a la vista del documento D01, tampoco resultaría evidente la realización de un dispositivo para desinfectar calzado como el dispositivo reivindicado en la solicitud de patente. Por lo que, el objeto de invención reivindicado presenta actividad inventiva.

Por tanto, las reivindicaciones 1-13 de la solicitud de patente presentan novedad y actividad inventiva, según lo establecido en los artículos 6 y 8 de la LP11/86.